

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ENERGÍA, CONSTRUCCIONES Y AMBIENTE ECAPRO CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2017

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, cantón Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes 27 de marzo de 2017, a las 09h30, en el local social de la compañía ubicado en la calle Mariano Jimbo N41-92 y Av. Juan de Ascaray, Edificio Ecapro, Piso 3, cantón Quito, provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, comparece la totalidad del capital social de la empresa ENERGÍA, CONSTRUCCIONES Y AMBIENTE ECAPRO CIA. LTDA., representado por el ingeniero MARCELO IVÁN CUENCA CISNEROS, por sus propios y personales derechos, propietario de la cantidad de ciento ochenta participaciones (180); el ingeniero VICENTE FABIAN CUENCA CISNEROS, por sus propios y personales derechos, por su propios y personales participaciones (180); la ingeniera ERIKA PAOLA GARCÍA VILLACÍS, propietaria de ciento ochenta participaciones (180); y la Señora LILIANA MARITZA GARCÍA ORDÓÑEZ, propietaria de veinte participaciones (20). Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e indivisibles.

SOCIO		CAPITAL USD. \$	PARTICIPACIÓN
CUENCA CISNEROS MARCELO IVÁN		180,00	180
CUENCA CISNEROS VICENTE FABIAN		180,00	180
GARCIA VILLACIS ERIKA PAOLA		20,00	20
GARCIA ORDONÉZ LILIANA MARITZA		20,00	20
TOTAL		400,00	400

El capital social de la compañía ENERGÍA, CONSTRUCCIONES Y AMBIENTE ECAPRO CIA. LTDA. es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) cada una.

Preside la Junta, como Presidente, el señor Vicente Fabián Cuenca Cisneros y actúa como Secretario, el Gerente de la compañía, el señor Marcelo Iván Cuenca Cisneros, de acuerdo como establece el estatuto social.

El Secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual pregunta a los Participes su voluntad de constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria previa.

Los Participes resuelven de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada, constituirse en Junta General Universal Ordinaria. El Presidente de la Junta, declara válidamente instalada la Junta General Universal Ordinaria, sobre el cual declaran estar debidamente informados, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento del Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2016. (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros).
4. Elección de Comisario y fijación de retribución.
5. Elección de Administradores y fijación de remuneraciones.
6. Destino de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2016.

Se deja constancia que el Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, el Secretario, llamará alfabéticamente a cada uno de los socios, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

PRIMER PUNTO: Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente concede la palabra al Gerente General, quien entrega una copia a cada socio de su informe sobre el ejercicio económico 2016. Una vez leído el informe, los señores socios luego de su revisión, aprueban el informe presentado y se deja constancia por Presidencia que el Gerente General de la compañía al ser socio de la misma se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO PUNTO: A continuación se trata el segundo punto del orden del día, sobre el cual se entrega copias del Informe del Comisario del ejercicio económico 2016 a cada socio. Se da lectura al informe y la Junta General luego de varias consideraciones, por unanimidad aprueba el informe referido.

TERCER PUNTO: Acto seguido, se trata el tercer punto del orden del día, sobre el cual, el Gerente General pone a consideración de los socios, los Estados Financieros del año 2016 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros). Los señores socios luego de deliberar, aprueban los estados financieros del ejercicio económico 2016 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros). Se deja constancia por Presidencia que el Gerente General de la compañía se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

CUARTO PUNTO: Posteriormente, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, sobre el cual, el señor Ing. Vicente Fabián Cuenca Cisneros, propone nombrar al Sr. Ing. Roberto Resquín Cuasota como Comisario para el año 2017 y que se delegue al Gerente General la fijación de sus retribuciones. La Junta General luego de deliberar, decide por unanimidad nombrar al Ing. Roberto Resquín Cuasota como Comisario para el año 2017 y delega al Gerente General la fijación de sus retribuciones.

QUINTO PUNTO: Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, sobre el cual, la señora Lilliana Maritza García Ordoñez, mocionó la reelección íntegra de los actuales Administradores y que se delegue al Gerente General la fijación de sus remuneraciones. La Junta General por unanimidad de los presentes, decidió la reelección íntegra de los Administradores y autorizó al Gerente General la fijación de dichas remuneraciones.

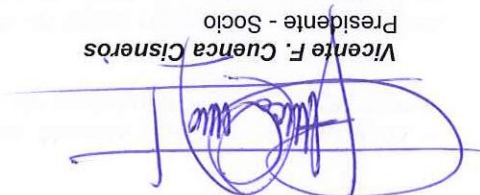
SEXTO PUNTO: Finalmente, se trata el sexto y último punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que la utilidad del ejercicio es USD\$ 22.603,81 y que es necesario no repartir dividendos generados el 2016. La Junta General luego de varias consideraciones resuelve por unanimidad, no repartir dividendos y mantenerlos en la contabilidad de la compañía, en la cuenta Ganancias Acumuladas.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios, para constancia lo suscriben junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario. Se levanta la sesión a las 11h30.

Socio
Erika P. García Villalobos



Presidente - Socio
Vicente F. Cuenca Cisneros



Socio

Lilliana M. García Ordoñez



Secretario - Socio

Marcelo I. Cuenca Cisneros

